



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 28 — Año XIV — Legislatura IV — 15 de marzo de 1996

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca ..... 719

#### 2.3. Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley núm. 3/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria ..... 719  
Proposición no de Ley núm. 39/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ..... 719

## 2.4. Mociones

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor .....	719
Moción núm. 2/96, dimanante de la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular .....	720

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 60/96, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas» .....	720
Pregunta núm. 61/96, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales del PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga .....	721
Pregunta núm. 62/96, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social .....	721
Pregunta núm. 63/96, relativa al nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social .....	722
Pregunta núm. 64/96, relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles, en Eriste (Huesca) ....	722
Pregunta núm. 65/96, relativa al proyecto de remodelación del centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca .....	723

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 59/96, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social .....	723
---	-----

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/90, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón .....	724
--	-----

### 3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor .....	724
--	-----

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Resolución del Presidente de las Cortes por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma .....	724
---	-----

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha acordado rechazar la enmienda a

la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 2.3. Proposiciones no de ley

#### **Proposición no de Ley núm. 3/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el Océano Pacífico, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Proposición no de Ley núm. 39/95-IV pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 39/95-IV, relativa a la Conferencia Mundial sobre la Mujer en China (septiembre de 1995), así como al Foro de ONG, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 2.4. Mociones

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda

presentada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido a la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, publicada en el BOCA núm. 26, de 26 de febrero de 1996, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor.

## ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del primer párrafo lo siguiente: «Como medida previa a otras alternativas que supongan la integración del menor en grupos familiares bien con carácter temporal (acogimiento) o definitivo (adopción)».

Zaragoza, 6 de marzo de 1996.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Moción núm. 2/96, dimanante de la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/96, presentada por el G.P. Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 7/95, formulada por la Diputada D.ª Angela Abós Ballarín, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación y Cultura a que adopte las medidas necesarias para que se pueda articular una política de apoyo al desarrollo de la danza clásica en Aragón cuyas primeras medidas podrían ser:

Acordar con el Ayuntamiento de Zaragoza realizar una valoración conjunta del rendimiento técnico y artístico del dinero público que se dedica por ambas instituciones al Ballet de Zaragoza.

De este análisis deben resultar las decisiones necesarias para que Aragón, cuna de grandes y jóvenes figuras mundiales, se asegure la existencia de un Ballet de prestigio nacional e internacional y de una Escuela Oficial del Ballet.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 60/96, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas».

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas».

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Educación y Cultura, tras la aprobación unánime de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas», ha informado a estas Cortes que el Gobierno de Aragón renuncia a crear un registro de denuncias de conductas discriminatorias e intolerantes, tal como se instó desde las Cortes de Aragón, por considerar que ese papel ya lo viene desempeñando, en el ámbito privado, la organización no gubernamental SOS Racismo-Aragón. En dicho informe se alude a la coordinación y colaboración que esta ONG estaría recibiendo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con lo que no parecería preciso duplicar actividades desde lo público.

Sin embargo, existe constancia de la falta de apoyo público por parte de la DGA al proyecto de oficina de información y denuncias para la discriminación racial, que lleva gestionando desde noviembre de 1992 la ONG SOS Racismo-Aragón. Y, por otra parte, se viene constatando la necesidad de crear un registro público, tal como se aprobó en la Proposición no de Ley antes mencionada, que dé carácter oficial a los datos sobre conductas y actividades discriminatorias de carácter totalitario, racista, xenófobo y antisemita, procedentes tanto de las denuncias recibidas por la oficina de SOS Racismo u otros ámbitos privados, como de las denuncias canalizadas a través de las fuerzas de orden público y de la Delegación del Gobierno central en Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo establecer un convenio de colaboración permanente con el proyecto de la Oficina de información y denuncias para la discriminación racial, de SOS Racismo-Aragón? ¿Considera su Departamento que la Oficina de SOS Racismo desempeña por sí misma la función de registro oficial de denuncias «tanto en el ámbito público como privado» al que han instado las Cortes de Aragón de forma unánime?

Zaragoza, 28 de febrero de 1996.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 61/96, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales del PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/96, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón,

para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales de PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José M.<sup>a</sup> Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales de PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

#### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón participó el pasado 23 de febrero en un acto público en la ciudad de Fraga, en el que, según recogieron los medios de comunicación, invitó a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

#### PREGUNTA

¿Es cierto que el Presidente del Gobierno de Aragón invitó públicamente a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga? ¿Qué motivos considera el Presidente que justificarian la presentación de dicha moción de censura? ¿Cuál es su concepto de autonomía municipal y qué significado tienen las palabras pronunciadas en el discurso de investidura, ante el Pleno de las Cortes, prometiendo ser el Presidente de todos los aragoneses?

Zaragoza, 28 de febrero de 1996.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 62/96, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCÍA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento del Presidente del Consejo Económico de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios han sido tomados en consideración para la designación del Presidente del Consejo Económico y Social?

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 63/96, relativa al nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCÍA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios han sido tomados en consideración para la designación del Secretario General del Consejo Económico y Social?

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 64/96, relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles, en Eriste (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles, en Eriste (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCÍA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Ángel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles en Eriste (Huesca).

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero se produjo la apertura en la presa del embalse de Linsoles, lo que ha producido varios efectos:

- Cierta alarma al ver el río Ésera con agua cargada de lodo excesivamente.
- Posible deterioro ecológico en especies catalogadas, como la nutria, garza real, etc., así como otras de la fauna silvestre, la trucha común.
- Denuncias de la Sociedad de pescadores de Graus.
- Falta de información pública.
- Posible incumplimiento de acuerdos y recomendaciones del Comena por parte de EASA.
- Precedentes negativos para la riqueza truchera del río, en el vaciado de 1989.
- Incumplimiento de posibles compromisos por parte de EASA.
- Incorrecta utilización de la presa de Paso Nuevo.
- Forma de turbinar en C.H. del Gradiello y puede repetirse en C.H. de Seira.
- Aumentos rápidos e inesperados del cauce, con posibles riesgos para las personas.
- Riesgos derivados de la erosión, etc.

La defensa de una de nuestras riquezas fundamentales (el medio natural) obliga al Gobierno de Aragón a intervenir en todo lo que pueda suponer un riesgo en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, bien en el uso de sus competencias o dirigiéndose a instancias (públicas o privadas) en las cosas que no sean de su estricta competencia.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón de las reseñadas posibles consecuencias, incumplimientos de las recomendaciones del Comena y posibles acuerdos de éste con EASA, en la apertura de la presa del embalse de Linsoles en Eriste (Huesca)? Si es así, ¿a quién son imputables las responsabilidades y qué tipo de medidas se han adoptado o van a adoptarse?

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Pregunta núm. 65/96, relativa al proyecto de remodelación del centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al proyecto de remodelación del centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de remodelación del centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de las obras del centro de día Capuchinas de Huesca? ¿Cuándo está prevista la puesta en funcionamiento del centro? ¿Cuál va a ser su modo de gestión y cuál la previsión de plantilla?

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 59/96, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragone-

sista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### ANTECEDENTES

Las acciones de control del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales requieren para su efectividad la firma de un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de potenciar la planificación, coordinación y dirección de actuaciones hacia aquellas deficiencias o irregularidades que en determinadas actividades o frente a determinados factores de riesgo resulte conveniente la priorización de su vigilancia.

## PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la firma del convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social? ¿Qué criterios va a mantener su Departamento ante dicho convenio?

Zaragoza, 27 de febrero de 1996.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.2. Propositiones de Ley

##### **Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/90, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha acordado no tomar en considera-

ción la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/90, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 24, de 8 de febrero de 1996.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### 3.4. Mociones

##### **Rechazo de la Moción núm. 1/96, dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1996, ha rechazado la Moción núm. 1/96,

dimanante de la Interpelación núm. 10/95-IV, relativa al Plan Integral del Menor, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 26, de 26 de febrero de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

##### **Resolución del Presidente de las Cortes por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el debate ante la Comisión Institucional del Plan de renovación y modernización de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 76.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Abrir un plazo de ocho días, a partir del día 11 de marzo de 1996 y hasta el día 19 de marzo de 1996, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes, propuestas de resolución al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA